

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1270

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata, para realizar funciones como Odontóloga en Postas, Estaciones Médico Rurales, Escuelas de la Comuna, Departamento de Salud y Encargada Programa Altas Integrales Junaeb a:

NOMBRE : ANY NICOLE VALENZUELA ARANEDA
RUT : 16.767.241-8
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 02 DE AGOSTO DE 2012
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 853.514.- (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos)
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.706.- (Cuatro mil setecientos seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Agosto de 2012 y se prolongara hasta el 31 de Diciembre de 2012 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIÉRREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secret. Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. De Salud.
DLGS/FMIMB/FSE/baa.

